



Solicitud estudio de mercado
Fecha: 2026-01-16 13:14:54
Radicado: 20260011593

FORMATO SOLICITUD CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

Plazo Estimado del contrato/orden de compra:	Once (11) meses	Fecha Esperada de Inicio (dd/mm/aaaa):	20 de enero de 2026
Gerencia, Oficina o Vicepresidencia Responsable	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES		
Lugar de Ejecución:	Bogotá D.C.	Supervisor Propuesto:	Vicepresidente de Operaciones

II. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 Objeto propuesto

"Prestar los servicios profesionales jurídicos a la Vicepresidencia de Operaciones, para apoyar la sustanciación de los actos administrativos que resuelvan la segunda instancia en los procesos sancionatorios, así como la sustanciación de todas las actuaciones requeridas en la etapa post contractual de liquidación de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar."

III. FICHA TÉCNICA:

3.1 Información técnica (Sólo para contratos a celebrar con personas jurídicas):

3.2 funcional: (La necesidad de contratar "para qué"):

La Vicepresidencia de Operaciones tiene a su cargo el proceso misional de Gestión Contractual. A su vez, en virtud del Decreto 4142 de 2011 y las resoluciones 20181200037274 del 5 de octubre de 2018 y 20232000014984 del 4 de agosto de 2023, esta vicepresidencia tiene delegada la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, para lo cual el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece un término perentorio. De igual manera esta vicepresidencia tiene la función de absolver todas las peticiones y recursos administrativos en segunda instancia y los relacionados con la etapa pos contractual de liquidación.

Adicionalmente, se requiere apoyo jurídico para gestionar requerimientos de organismos de control y autoridades judiciales, asegurando respuestas oportunas y sustentadas que mitiguen



riesgos administrativos, fiscales y de estabilidad jurídica en procesos sancionatorios y liquidación de contratos.

Con fundamento en lo anterior, se requiere contratar la prestación de servicios profesionales para fortalecer la gestión de la Vicepresidencia de Operaciones.

3.3 # Línea PAA:	VO-019-2026	# Línea EGRESOS	122	Valor:	\$82.500.000
-------------------------	--------------------	------------------------	------------	---------------	---------------------

IV. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

4.1 Perfil del proveedor:

Título de formación profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente y mínimo 18 meses de experiencia profesional.

4.2 Cantidad solicitada *(Aplica sólo para contratos con personas jurídicas):*

V. RESULTADOS ESPERADOS:

5.1 Resultados

Se espera que durante la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, se cumplan en su totalidad las obligaciones contractuales y las actividades solicitadas por el supervisor.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6.1 Responsabilidades (Obligaciones Específicas):

(obligaciones Específicas planteadas a desarrollar por parte del posible proveedor. Enumérelas)

1. Proyectar los actos administrativos que decidan la segunda instancia, respecto de las actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, y la Gerencia de Seguimiento Contractual.
2. Brindar conceptos jurídicos a la Vicepresidencia de Operaciones en los asuntos que sean de su competencia, en relación con las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.
3. Realizar análisis normativo y jurisprudencial sobre asuntos de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en el trámite de las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.
4. Proyectar los memorandos y solicitudes internas necesarias para obtener los insumos requeridos para adelantar la liquidación de los contratos de concesión de juegos de suerte



Coljuegos
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260116-131627-067048-69273880
2026-01-16 13:17:44.05:00 - Página 3 de 6

- y azar que le sean asignadas.
5. Elaborar los proyectos de actas de liquidación por mutuo acuerdo y resoluciones unilaterales de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar, de acuerdo con el Manual de liquidación de estos contratos.
 6. Sustanciar proyectos de actos administrativos que resuelvan recursos administrativos interpuestos contra las resoluciones de liquidación de los contratos de concesión.
 7. Proyectar oportunamente las respuestas a las PQRS que sean de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en atención a los términos establecidos por la ley.
 8. Proyectar constancias de ejecutoria de los actos administrativos que le sean asignados.
 9. Proyectar las respuestas a los requerimientos, hallazgos, observaciones o solicitudes de información formuladas por los entes de control, organismos de vigilancia y/o autoridades judiciales, respecto a los procesos de liquidación de contratos y expedientes sancionatorios de segunda instancia de competencia de la dependencia.
 10. Coordinar con las dependencias pertinentes el recaudo de la información y pruebas necesarias para atender las solicitudes de los organismos externos, garantizando la defensa de la legalidad en las actuaciones de la Vicepresidencia de Operaciones.
 11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.

VII. COTIZACIONES RECIBIDAS:

7.1 Anexe Cotizaciones (Área usuaria):

Se anexan adjuntos, Hoja de Vida Sigep, Certificaciones laborales, certificación de estudios, RUT, cédula, oferta económica de **Stephanie Julithe Márquez Curvelo**.

VIII. SOLICITUD Y RECEPCIÓN

SOLICITÓ

Firma:

Nombre: **Luis Alfredo Escobar Rodríguez**

Vicepresidente de Operaciones

Correo Electrónico: lescobar@coljuegos.gov.co

Fecha: 16/01/2026.

Elaboró: Luis Alberto Avilez Pérez - Profesional Especializado I Vicepresidencia de Operaciones.

Revisó: Luis Alberto Avilez Pérez - Profesional Especializado I Vicepresidencia de Operaciones.

Folios: Dos (2).

Anexo: En AZDigital - Se anexa hoja de vida Sigep, Cédula, Certificaciones laborales, certificación de estudios, RUT, oferta económica de Stephanie Julithe Márquez Curvelo.



Número de expediente: CTO 019-2026 - Stephanie Julithe Márquez Cúvelo.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260011593

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260116-131627-0670d9-69273850

Creación: 2026-01-16 13:16:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-16 13:17:43



Escanee el código
para verificación

Firma: Vicepresidente de Operaciones

LUIS ALFREDO ESCOBAR

lescobar@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
COLJUEGOS

Elaboración: Profesional especializado 1

LUIS ALBERTO AVILEZ PEREZ

lavilez@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
20260011593			
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO gestionado por: azsign.com.co RENTISTIC			
Id Acuerdo: 20260116-131627-0670d9-69273850		Creación: 2026-01-16 13:16:27	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-01-16 13:17:43	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUIS ALBERTO AVILEZ PEREZ lavilez@coljuegos.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-01-16 13:16:27 Lec.: 2026-01-16 13:17:09 Res.: 2026-01-16 13:17:29 IP Res.: 181.78.232.98
Firma	LUIS ALFREDO ESCOBAR lescobar@coljuegos.gov.co VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-01-16 13:17:29 Lec.: 2026-01-16 13:17:41 Res.: 2026-01-16 13:17:42 IP Res.: 181.78.232.98